



Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac - Independencia - San Martín de Porres - Los Olivos

Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 03261

San Martín de Porres, **21 FEB. 2020**

Vistos los expedientes adjuntos en un total de 123 folios útiles y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del artículo 56 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, "los profesores ejercen los demás derechos y deberes establecidos por la Ley específica", siendo concordante con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la citada ley;

Que, el artículo 66 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, señala que el profesor que se desempeña en las áreas de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales; estableciendo en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las condiciones para el goce de vacaciones;

Que, mediante Resolución Directoral U.G.E.L 02 N° 12314, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó el rol de vacaciones de los Directivos que laboran en las diferentes Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 correspondiente al año 2019, que se harán efectivas en el año 2020, (...);

Que, mediante Resolución Directoral U.G.E.L 02 N° 02461, de fecha 05 de febrero de 2020, se aprobó modificar y ampliar el rol de vacaciones de los Directivos que laboran en las diferentes Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 correspondiente al año 2019, que se harán efectivas en el año 2020, (...);

Que, según el numeral 212.1 del artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, señala: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Informe N° 005-2020-MINEDU/UGEL.02-ARH, se recomienda a la Dirección de la UGEL 02 modificar la Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 12314, según Anexo N° 01 "Vacaciones de directores de las instituciones educativas de la UGEL N° 02 correspondientes al año 2019" y Anexo N° 02 "Vacaciones de sub-directores de las instituciones educativas de la UGEL N° 02 correspondientes al año 2019", y a su vez ampliar y modificar la Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 02461 según artículos 1° y 2°, a que los Directivos que no cuentan con vacaciones programadas, los que solicitan reprogramación por motivos de



tener aula a cargo y la rectificación por error material de los adjudicados en el proceso de reasignación 2019, puedan hacer uso de su periodo vacacional;

Que, mediante hoja de ruta con proveído inserto en el Expediente N° MPT2020-EXT-0024176, se dispuso la autorización para la modificación de la Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 12314, según Anexo N° 01 "Vacaciones de directores de las instituciones educativas de la UGEL N° 02 correspondientes al año 2019" y Anexo N° 02 "Vacaciones de sub-directores de las instituciones educativas de la UGEL N° 02 correspondientes al año 2019", y a su vez ampliar y modificar la Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 02461 según artículos 1° y 2°.

Estando a lo informado por el responsable de Control de Personal y lo actuado por el Área de Recursos Humanos y refrendado por el Área de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28044, "Ley General de Educación, y su Reglamento", aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la Ley N° 29944, "Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED; la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS; la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana"; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- MODIFICAR única y exclusivamente los siguientes numerales que se encuentran en el Anexo N° 01 de la Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 12314; como sigue:

Dice: en el Anexo N° 01 "Vacaciones de Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 02";

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
122	D.S. N° 004-2013-ED. ART. 148	3002-A MANUEL PARDO	AGUADO	ALVARADO	MARIA DEL ROSARIO	01-05-2020 AL 30-05-2020

Debe decir: en el Anexo N° 01 "Vacaciones de Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 02";

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
122	MPT2020-EXT-0024176	3002-A MANUEL PARDO	AGUADO	ALVARADO	MARIA DEL ROSARIO	01-07-2020 AL 15-07-2020 01-11-2020 AL 15-11-2020

ARTÍCULO 2º- MODIFICAR única y exclusivamente los siguientes numerales que se encuentran en el Anexo N° 02 de la Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 12314; como sigue:

Dice: en el Anexo N° 02 "Vacaciones de Sub-Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 02";



N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
5	MPT2019-EXT-0140925	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	CASTILLO	SEGURA	HIPOLITO	01-10-2020 AL 30-10-2020
144	MPT2020-EXT-0020595	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	CONDEZO	ALIAGA	ANA ISABEL	01-04-2020 AL 15-04-2020 16-10-2020 AL 30-10-2020

Debe decir: en el Anexo N° 02 "Vacaciones de Sub-Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 02";

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
5	MPT2020-EXT-0024655	3035 - BELLA LETICIA	CASTILLO	SEGURA	HIPOLITO	16-05-2020 AL 30-05-2020 16-10-2020 AL 30-10-2020
144	MPT2019-EXT-0020595	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	CONDEZO	ALIAGA	ANA ISABEL	15-09-2020 AL 30-09-2020 16-10-2020 AL 30-10-2020

ARTÍCULO 3º- MODIFICAR única y exclusivamente los siguientes numerales que se encuentran en el artículo 1º de la Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 02461; así como adiconar al referido artículo como sigue:

Dice:

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
219	MPT2020-EXT-0006502	2034 VIRGEN DE FATIMA	VILLANUEVA	CAMPOS	MARITZA ISABEL	01-02-2020 AL 15-02-2020 01-08-2020 AL 15-08-2020
235	MPT2019-EXT-0132655	0005	ALIAGA	ORDOÑEZ	EDICT	01-02-2020 AL 01-03-2020
238	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	MEDINA	SALAZAR	FELIX	01-02-2020 AL 01-03-2020
239	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	2040 JULIO VIZCARRA AYALA	BUIZA	APESTEGUI	YONE FORTUNATO	01-02-2020 AL 01-03-2020
240	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	2018	CONDOR	HUAYNATE	ROLANDO TEOBALDO	01-02-2020 AL 01-03-2020
241	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	LOS LIBERTADORES	ARANA	ECHEVARRIA	ANTONIETA ELZA	01-02-2020 AL 01-03-2020
242	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	0346 LAS PALMERAS	QUEVEDO	ROSAS	BENEDICTA AUXILIADORA	01-02-2020 AL 01-03-2020
243	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	CRUZ	GARAY	ROMMEL RODRIGO	01-02-2020 AL 01-03-2020
244	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	3078 HEROES DEL CENEP	PORTOCARRERO	BAZAN	ANDRES	01-02-2020 AL 01-03-2020



245	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	MELLADO	FLORES	JANET YOLANDA	01-02-2020 AL 01-03-2020
246	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	LOS ALISOS	LUYO	SALAZAR	NESTOR JOSE	01-02-2020 AL 01-03-2020
247	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	FALCON	CCENTA	YARIDA NORA	01-02-2020 AL 01-03-2020
248	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	3029	BALBUENA	GRIMALDO	CARLOS ANTONIO	01-02-2020 AL 01-03-2020
249	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	3022 JOSE SABOGAL	MANTILLA	LIZARBE	GRIMALDO	01-02-2020 AL 01-03-2020
250	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	LLAMACPONCCA	RAVELO	ZENON	01-02-2020 AL 01-03-2020
251	MPT2020-EXT-0015908	0347 LUIS ENRIQUE XII	LLACTAHUAMAN	MONTOYA	BERTHA CELSA	15-07-2020 AL 13-08-2020

Debe decir:

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
219	MPT2020-EXT-0022663	2034 VIRGEN DE FATIMA	VILLANUEVA	CAMPOS	MARITZA ISABEL	01-08-2020 AL 30-08-2020
235	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	0005	ALIAGA	ORDOÑEZ	EDICT	01-04-2020 AL 15-04-2020 01-08-2020 AL 15-08-2020
238	MPT2020-EXT-0019161 MPT2020 EXT-0021473	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	MEDINA	SALAZAR	FELIX	01-07-2020 AL 15-07-2020 15-10-2020 AL 29-10-2020
239	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	2040 JULIO VIZCARRA AYALA	BUIZA	APESTEGUI	YONE FORTUNATO	1-05-2020 al 30-05-2020
240	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	2018	CONDOR	HUAYNATE	ROLANDO TEOBALDO	01-05-2020 AL 30-05-2020
241	MPT2020-EXT-0021289	LOS LIBERTADORES	ARANA	ECHEVARRIA	ANTONIETA ELZA	01-09-2020 AL 16-09-2020 05-10-2020 AL 18-10-2020
242	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	0346 LAS PALMERAS	QUEVEDO	ROSAS	BENEDICTA AUXILIADORA	01-11-2020 AL 30-11-2020
243	MPT2020-EXT-0021373	2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	CRUZ	GARAY	ROMMEL RODRIGO	01-06-2020 AL 15-06-2020 16-09-2020 AL 30-09-2020
244	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	3078 HEROES DEL CENEPA	PORTOCARRERO	BAZAN	ANDRES	16-06-2020 AL 30-06-2020 16-08-2020 AL 30-08-2020
245	MPT2020-EXT-0021847	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	MELLADO	FLORES	JANET YOLANDA	01-08-2020 AL 30-08-2020
246	MPT2020-EXT-0021329	LOS ALISOS	LUYO	SALAZAR	NESTOR JOSE	16-05-2020 AL 30-05-2020 01-09-2020 AL 15-09-2020
247	MPT2020-EXT-0022234	3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	FALCON	CCENTA	YARIDA NORA	03-08-2020 AL 17-08-2020 19-10-2020 AL 02-11-2020
	MPT2020-EXT-0021188	3029	BALBUENA	GRIMALDO	CARLOS ANTONIO	01-08-2020 AL 15-08-2020 16-09-2020 AL 30-09-2020



249	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	3022 JOSE SABOGAL	MANTILLA	LIZARBE	GRIMALDO	01-09-2020 AL 30-09-2020
250	MPT2020-EXT-0021445	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	LLAMACPONCCA	RAVELO	ZENON	01-04-2020 AL 30-04-2020
251	MPT2020-EXT-0023301	0347 LUIS ENRIQUE XII	CHAUCA	CERDAN	CARMEN MILAGRITOS	15-07-2020 AL 13-08-2020

ADICIONAR: a los siguientes docentes;

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
254	D.S. N° 004-2013-ED ART. 148	MI PEQUEÑO MUNDO	CUENCA	COLQUICOCHA	GLORIA	01-02-2020 AL 01-03-2020
255	MPT2020-EXT-0018940	LOS AMIGUITOS	ROJAS	FERNÁNDEZ	ROCIO DEL CARMEN	15-07-2020 AL 13-08-2020
256	MPT2020-EXT-0018714	3045 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI LA CHIRA	VILELA	LOAYZA	DORA LUZ	15-08-2020 AL 15-09-2020

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR única y exclusivamente los siguientes numerales que se encuentran en el artículo 2º de la Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 02461; así como adicionar al referido artículo como sigue:

Dice:

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
139	MPT2020-EXT-0003876	ALFREDO REBAZA ACOSTA	TITO	CARDENAS	JULIA VICTORIA	01-07-2020 AL 15-07-2020 28-09-2020 AL 12-10-2020

Debe decir:

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
139	MPT2020-EXT-0024717	ALFREDO REBAZA ACOSTA	TITO	CARDENAS	JULIA VICTORIA	14-05-2020 AL 28-05-2020 28-09-2020 AL 12-10-2020

ADICIONAR: a los siguientes docentes;

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
199	MPT2020-EXT-0018714	3045 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI LA CHIRA	RAMON	ROJAS	ALFREDO FLAVIO	16-10-2020 AL 14-11-2020
200	MPT2020-EXT-0023022	3082 PARAÍSO FLORIDO	SUAREZ	ALVARADO	MARIO	01-09-2020 AL 30-09-2020



ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR al Área de Recursos Humanos el cumplimiento obligatorio del cronograma señalado en los anexos adjuntos.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac notifique la presente Resolución a las partes interesadas, a la Institución Educativa y a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese y Comuníquese,



[Handwritten signature]

LIC. DORIS MARTHA, MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac



HI/DUGEL02
E/SE/JARH
ERB

